



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

817209

BUIN, 16 FEB 2024

DECRETO ALC. N° 636 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 510 del 08 de Febrero de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Verónica Ornella Silva Menay, por prestación de servicios profesionales en el marco del "Programa 4 A 7", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 29 de Febrero de 2024.

2.- El Memo N° 457 del 07 de Febrero de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Verónica Ornella Silva Menay, a la prestación de servicios profesionales, con cese de servicios el 16 de Febrero de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 17 de Febrero de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **VERÓNICA ORNELLA SILVA MENAY**, Cedula de Identidad N° por prestación de servicios profesionales en el marco del "Programa 4 A 7", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE